

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO

ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN

AUTORIZACIÓN N°26

Villa de Arista S.L.P. 17 de abril del 2023

El que suscribe CP. **MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA**, director de Catastro Municipal por medio de la presente:

AUTORIZA:

AUTORIZA: A la C. **ANGELINA SALINAS AGUILAR**, para que lleve a cabo la subdivisión del Predio urbano ubicado entre las calles de Bocanegra, 20 de noviembre, Emiliano Zapata y 18 de marzo del municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí., empadronado en esta oficina a mi cargo con clave catastral **47010105302700**, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones en las oficinas del Instituto Registral y Catastral del X Distrito Judicial en el Municipio de Guadalucazar, San Luis Potosí, S.L.P, y registrado bajo la inscripción número 2311 (dos mil trescientos once) a fojas 43-45 (de la cuarenta y tres a la cuarenta y cinco) del tomo 2041 (dos mil cuarenta y uno) de escrituras públicas, de fecha cuatro de diciembre del mil novecientos noventa y ocho, el cual cuenta con una superficie de **378 m²** y las medidas y colindancias siguientes.

AL NORTE: mide 25.20 veinticinco metros con veinte centímetros y linda con propiedad de J. Guadalupe Rivera Bautista.

AL SUR: mide 25.20 veinticinco metros con veinte centímetros y linda con propiedad de Juan Salinas Aguilar.

AL ORIENTE: mide 15.00 quince metros y linda con propiedad de Gregorio Parra y Manuel Noyola.

AL PONIENTE: mide 15.00 quince metros y linda con calle Privada Bocanegra.

El predio será dividido de la siguiente manera:

Lote para: JESUS ZAVALA SALINAS, DILAN FRANCISCO ZAVALA BRIONES Y JESUS CECILIO ZAVALA BRIONES, con una superficie de 144 m².

AL NORTE: mide en tres líneas la primera de Poniente a Oriente 13.20 trece metros con veinte centímetros, la segunda de Sur a Norte 3.70 tres metros con setenta centímetros y la tercera de Poniente a Oriente 11.70 once metros con setenta centímetros y lindan con Angelina Salinas Aguilar.

AL SUR: mide 25.20 veinticinco metros con veinte centímetros y linda con Juan Salinas Aguilar. Bautista.**AL ORIENTE:** mide 7.70 metros, linda con Gregorio Parra y Manuel Noyola.

AL PONIENTE: mide 4.10 metros, linda con calle Privada Bocanegra.

Resto de la propiedad con una superficie de 234 m².

AL NORTE: mide 25.20 metros, linda con J. Guadalupe Rivera Bautista.

AL SUR: mide en tres líneas la primera de Poniente a Oriente 13.20 trece metros con veinte centímetros, la segunda de Sur a Norte 3.70 tres metros con setenta centímetros y la tercera de Poniente a Oriente 11.70 once metros con setenta centímetros y lindan con Jesús Zavala Salinas, Dilan Francisco Zavala Briones y Jesús Cecilio Zavala Briones.

AL ORIENTE: mide 7.30 quince metros y linda con Gregorio Parra y Manuel Noyola.

AL PONIENTE: mide 10.90 cuatro metros con diez centímetros y linda con calle Privada Bocanegra.

Se otorga la presente autorización a petición del interesado para los usos y fines legales convenientes a que hubiere lugar, en el Municipio de Villa de Arista S.L.P., a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.



CP. MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA
DIRECTOR DE CATASTRO